

ANUNCIO

“RESOLUCIÓN

Resolución nº: 6223/2023

Fecha Resolución: 29/10/2023

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

2023/RHU_01/396 Dejar sin efecto la dedicación exclusiva de doña María Blanca de Pablos Candón, responsable del Área de Planificación y Compromiso Educativo.

Teniendo en cuenta los siguientes **antecedentes y consideraciones**

1. Por resolución de Alcaldía nº 4488/2023 de 22 de junio de 2.023 (BOP de Sevilla nº 148 de 29 de junio de 2023) de estructura de la Organización Municipal se efectúan los nombramientos de los responsables de las Áreas y Delegaciones Municipales correspondientes. En la misma se confieren las facultades que se delegan a cada una de las personas responsables de cada Área en régimen de dedicación exclusiva, entre las personas nombradas y con atribuciones por delegación se encuentra la persona responsable del Área de Planificación y Compromiso Educativo, doña María Blanca de Pablos Candón.
2. La Teniente de Alcalde responsable del Área de Planificación y Compromiso Educativo ha solicitado se deje sin efecto su dedicación exclusiva manteniendo las responsabilidades de su cargo como Teniente de Alcalde y responsable de dicha Área, ante el comienzo de una nueva etapa personal incompatible con el régimen económico de dedicación exclusiva, manteniendo su compromiso en seguir con las responsabilidades que tiene delegadas por el Alcalde.
3. Por Resolución de Alcaldía 4486/2023, de 22 de junio, (BOP de Sevilla nº 148 de 29 de junio de 2023), la interesada asume las responsabilidades de su cargo como Teniente de Alcalde y responsable del Área de Planificación y Compromiso Educativo en régimen de dedicación exclusiva con fecha 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

SE RESUELVE

Primero.- Dejar sin efecto con fecha 1 de octubre de 2023, la dedicación exclusiva de la Teniente de Alcalde y responsable del Área de Planificación y Compromiso Educativo, María Blanca de Pablos Candón, manteniendo las responsabilidades de su cargo como teniente de Alcalde y responsable de dicha Área.

Segundo.- Notifíquese a las Áreas interesadas, además de su publicación en el Tablón Electrónico, Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Portal de la Transparencia, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Conde Sánchez Doy fe, el Secretario General.”

Código Seguro de Verificación	IV7PY2X33JWOYVM5YJP4I4T7F4	Fecha	02/10/2023 11:40:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO CONDE SANCHEZ (FIRMANTE_04)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PY2X33JWOYVM5YJP4I4T7F4	Página	2/2

